Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

CONTRATACION DIRECTA N° 69/2015
"ADQUISICION DE BATERIAS VARIAS"
ID N° 299.232

INFORME de EVALUACION N° 139 /2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 18 DE DICIEMBRE DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 102/15 la ejecución del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 69/2015 "ADQUISICION DE BATERIAS VARIAS" ID N° 299.232;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, , ANA KARINA YALUK –Representante Gerencia Financiera, CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal, CARLOS LAURO – representante UOC** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se deja constancia que en fecha 02/10/15 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, para el cual se ha recepcionado dos ofertas. En ese sentido se procedió a labrar el Acta N° 76/15 a los efectos de extender los plazos del proceso, conforme los términos del Art 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y la Resolución N° 805/09 para que en fecha 20/10/15 se realice la Apertura de Sobres. Se comprueba que el día 12 de octubre de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 82/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 82/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 66/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel L. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FARRES S.A.C.I	WAREHOUSE S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE
SIPE	1369147	1369238

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la personas físicas y jurídicas a fin de verificar si registran antecedentes como funcionario público; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registra antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FARRES S.A.C.I	WAREHOUSE S.A.
SIPE N°	1369147	1369238
RUC N°	80022415-9	80069283-7
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE	SIPE
RUC	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	No presenta
Plazo de Entrega	Cumple	No presenta
Especificaciones Técnicas	Cumple	No presenta

Lic. Ana Raquel Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel Ángel López
Gte. Industrial

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Poder del Representante	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple	No presenta

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
WAREHOUSE S.A.	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

NINGUNA.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) punto 20 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios inciso (d) **Experiencia:** "*antecedentes (contratos y/o facturas) que acrediten la provisión del bien requerido en los tres (3) últimos (2012, 2013 y 2014), a fin de garantizar la responsabilidad del oferente cuyo monto represente en promedio por lo menos el 50% de su oferta*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
FARRES S.A.C.I	Cumple
WAREHOUSE S.A.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado a favor puesto que oferta no es de procedencia nacional.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
FARRES S.A.C.I	Cumple	Cumple
WAREHOUSE S.A.	Cumple	Cumple

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 66/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Lic. Ana Carolina Yalubi
Asesora Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Empresa	Item	Precio Total Presupuestado
FARRES S.A.C.I	7	3.200.000
WAREHOUSE S.A.	1 al 7	110.692.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Sesenta y cuatro millones setecientos sesenta mil (Gs 64.760.000); siendo insuficiente la estimación en relación a las ofertas considerada para la adjudicación del proceso; razón por la cual se procede a disminuir las cantidades hasta ajustar los montos disponibles presupuestariamente debiendo gestionarse CDP complementario a los efectos de completar el monto total adjudicado.-

Ítem	Descripción	Cantidad	Empresa	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Batería 165 amp/hora	16	Warehouse S.A.	1.080.000	17.280.000
2	Batería 80 amp/hora	3		554.000	1.662.000
3	Batería 105 amp/hora	8		670.000	5.360.000
4	Batería 12 volt/90 amp	13		631.000	8.203.000
5	Batería 12 volt/150 amp	12		1.040.000	12.480.000
6	Batería 12 volt/200 amp	16		1.144.000	18.304.000
7	Batería 12 volt/90 amp	4	Farres S.A.C.I	400.000	1.600.000
				TOTAL	64.889.000

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 69/2015 "ADQUISICION DE BATERIAS VARIAS" ID N° 299.232**, a **las** ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC según el sgte cuadro.-.

Empresa	Ítem	Precio Total Adj IVA Incluido
FARRES S.A.C.I	7	1.600.000
WAREHOUSE S.A.	1 al 6	63.289.000

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Lic. Ana Karina Yalak
Asesora Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.